



Mapa conceptual

Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: Cielo Lizbeth Pérez Velázquez

TEMA: calidad de atención de salud

MATERIA: calidad en los servicios de enfermería

NOMBRE DEL PROFESOR: Lic. Alfonso Velásquez Pérez.

LICENCIATURA: enfermería

CUATRIMESTRE: octavo cuatrimestre grupo A

Calidad de atención

Art. 117.- el concepto de Calidad está vinculado a la satisfacción de las necesidades y exigencias del paciente individual, en entorno familiar y sociedad.

Organización Mundial de la Salud (OMS), la calidad es la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto metas, expectativas, normas y preocupaciones.

Art. 118.- define requisitos necesarios para Calidad en Salud a: un alto nivel de excelencia profesional, uso eficaz de los recursos, un alto grado de satisfacción del paciente, y la valoración del impacto final en la Salud.

Seguridad. Eficiencia. Equidad. Atención centrada en el paciente

Art. 119.- La calidad en Salud debe entenderse englobando tres dimensiones: humana, científico técnica, y económico financiera.

Es vinculado a la satisfacción de las necesidades y exigencias del paciente individual, de su entorno familiar y de la sociedad como una totalidad.

Art. 120.- Los nuevos Modelos de Atención deben estar avalados por el razonamiento científico y ético-social.



Art. 121.- miembros del Equipo de Salud deben participar de las Políticas de Calidad defendiendo con planificación, estrategias y controlar resultados.

Art. 122.- miembros del Equipo de Salud deben comprometerse en la Gestión de Calidad, enunciada por la OMS sobre derecho del humano

Art. 123.- miembros del Equipo de Salud deben realizar acciones específicas para aplicar Controles de Calidad

Art. 124.- La evaluación de la Calidad Asistencial es responsabilidad miembros del Equipo de Salud, Los prestadores, considerados en conjunto. Los usuarios. Los administradores de la Salud.

Art. 125.- miembros del Equipo de Salud deben propender a obtener Sistemas de Aseguramiento de Garantía de Calidad a través de un conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, para infundir confianza.

```
graph TD; A[ ] --- B[ ]; A --- C[ ]; A --- D[ ]; B --> B1[ ]; C --> C1[ ]; D --> D1[ ]
```

Art. 126.- Los prestadores, como conjunto, deben poseer los mayores atributos de responsabilidad y conducta ética, en el sentido de equidad, efectividad, eficiencia y adecuación.

Art. 127.- El concepto de satisfacción debe evaluarse tanto para el usuario como para las condiciones de trabajo profesional.

Art. 128.- Los administradores de la Salud, como integrantes del Equipo de Salud, deben aceptar y actuar bajo este Código, previendo y facilitando todos los medios para alcanzar la Calidad de la Atención.